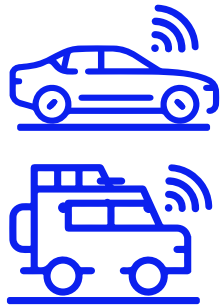


Tarifas y Recargas

Dispositivo TAG*



El Usuario contará con un término de tres (3) meses a partir de la entrega, para presentar a FaciPass cualquier reclamación derivada de la calidad y el buen funcionamiento del producto.

Cualquier daño producto del mal uso e instalación del Dispositivo TAG, debe comunicarse para realizar la solicitud de reposición*

* Dispositivo electrónico que se emplea para la Identificación por Radiofrecuencia RFID según el estándar ISO18000-63

* Aplican terminos y condiciones

Recargas Prepago*



Recarga Mínima: \$30.000
Sin costo por transacción

Debe registrarse previamente en PSE



Recarga Mínima: \$30.000
Sin costo por transacción

Debe conocer su NURE*
No. de convenio 6260



Recarga Mínima: \$20.000
Sin costo por transacción

Debe conocer su NURE*



Portales bancarios



Recarga Mínima: \$20.000
Sin costo por transacción

Debe conocer su NURE*

* Los medios de recarga están sujetos a los términos y condiciones de cada una de las entidades prestadoras de estos

* NURE (Número Único de Recarga Electrónica):
Compuesto por No. Cuenta FaciPass + los últimos 4 dígitos de la identificación.